

**Ti Mangualil Lenca Managuara**  
**La Mancomunidad Real Lenca de**  
**Managuara**

**Introducción a la Cultura Lenca**  
**Modulo 3**

## **Objetivos de este modulo**

- a) Que el estudiante se familiarice con el concepto de identidad
- b) Que el estudiante entienda el rol complementario de la ciudadanía indígena en relación a las nacionalidades otorgadas por el estado contemporáneo.
- c) Que el estudiante aprenda sobre las etnias que son beneficiadas bajo El Acta de Reclamo y Adhesión promulgada por el Manuelike.
- d) Examinar el recuento histórico de la violencia contra la Casa Real

# Quien eres realmente?

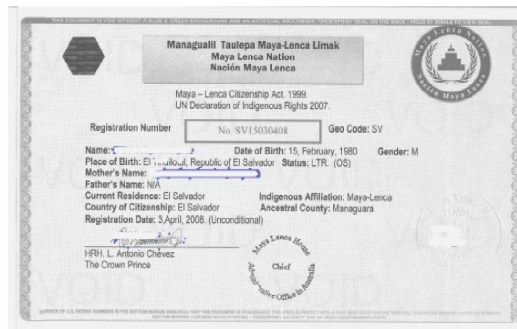
De acuerdo a la Casa Real Lenca, todo ser humano pertenece a una etnia, sea que el individuo esté consciente o no, nadie carece de un origen étnico. La persona puede adoptar una o más culturas durante la trayectoria de su vida, sin que ello altere el origen étnico del individuo, el cual puede estar perpetuado en el genotipo (ADN) y / o el fenotipo (fisonomía). Por ello, nadie puede ser privado de su herencia étnica, aunque la persona haya nacido o emigrado a otras regiones distantes. Desafortunadamente, al indígena manguareense, se le desalojó de su provincia original, se le castellanizó, se le esclavizó y cristianizó, y para evitar su regreso a su madre cultura, se le convenció que su identidad ya no era aborígen, si no que era mezcla. Los europeos introdujeron la viñeta de *Mestizo*. Este término es inaceptable ya que ningún lenca es de origen puro, todos poseemos origen diverso lo cual sugiere una mezcla. Poseer mezcla genealógica no debe obstaculizar la pertenencia a la nación Lenca.

Para solventar la necesidad de identidad indígena, en 1999, de manera unilateral, el Manauelike Lenca estableció el Acta de Ciudadanía<sup>1</sup>, la cual vino a fortalecer su ley de identidad tribal de 1994. Desde entonces los Lencas y sus descendientes en todo el mundo ejercen su derecho y obtienen su Ciudadanía Lenca, reforzando así la pertenencia a su etnia, la cual vienen a reforzar y a complementar la nacionalidad otorgada por la república.

Hoy en día se hace crucial el que los descendientes de las tribus de la región se inscriban en el registro. Su afiliación libre es muy vital para poder evaluar el número de aborígenes que aun existen, elaborar una visión para el futuro, crear programas de protección cultural, y aun más importante es la protección de sus derechos en tiempos de paz y guerra.

---

<sup>1</sup> Acta de Ciudadanía Lenca. [http://mayangovernments.org/attachments/Lenca\\_Citizenship\\_Act.pdf](http://mayangovernments.org/attachments/Lenca_Citizenship_Act.pdf)



*Muestra del certificado de inscripción, el cual es el primer paso para ciudadanía Lenca*

La Corona no puede intervenir ni abogar por indígenas que no están debidamente registrados, ya que las repúblicas les ven como ciudadanos ordinarios, lo cual no les extiende los derechos específicos de protección indígenas proclamados por la ONU en 2007.<sup>2</sup> Es por ello que se ha instaurado el carnet Maya Lenca, el cual está disponible para todos los ciudadanos indígenas registrados.



*Muestra del carnet Maya Lenca vigente*

Hoy en día se calcula que hay al menos 100,000 Lencas en Honduras<sup>3</sup> y 57,441 en El Salvador,<sup>4</sup> con un número aún no determinado en la región de Nicaragua. La Casa Real mantiene el registro global de los Lencas que voluntariamente se

<sup>2</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

<http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/drip.html>

<sup>3</sup> Minority Rights Group International, *World Directory of Minorities and Indigenous Peoples - Honduras : Lenca, Miskitu, Tawahka, Pech, Maya, Chortis and Xicaque*, 2008, available at: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/49749d15c.html> [accessed 3 February 2012]

<sup>4</sup> Minority Rights Group International, *World Directory of Minorities and Indigenous Peoples - El Salvador : Indigenous peoples*, 2008, available at: <http://www.unhcr.org/refworld/docid/49749d2a3c.html> [accessed 3 February 2012]

acogen al registro tribal. Si tú tienes abuelos nacidos en Centro América, es muy probable que tengas patrimonio biológico Lenca. Si tu madre o abuela es de las áreas Lencas El Salvador, tú definitivamente tienes patrimonio Lenca. Este país cuenta con el número más alto de concentración de mitocondria de ADN materno tipo 'A', el ADN característico de las mujeres Lencas. Nueve de cada diez madres salvadoreñas posee este ADN. Todos sus descendientes nacen con el derecho obtener su ciudadanía Lenca.

Debemos recordar que esta posición Lenca de pertenencia e identidad ha sido reiterada en los artículos 9, 13 y 33 de la Declaración de la ONU, la cual ha venido a fomentar elementos básicos y necesarios para la recuperación, revitalización y preservación del patrimonio Lenca.

El Acta de Reclamo y Adhesión promulgada por el Manauelike en 2009,<sup>5</sup> también extiende el derecho de membrecía en el “Sistema Lenca” a todos los descendientes de las tribus aliadas en la región. Algunas de esas etnias que los Lencas consideran sus hermanos y aliados son: los Xinkas, Uluas que también han sido conocidos como Ulwa y Ulwass, los Mayagna y sus subgrupos, los Miskitu o Misquitos, los Rama, los Tolupanes o Tolupanki, los Chortis o Cholti, y los Cholutecas o Chorotegas que se unieron durante el pacto de Nacaome.

## Implicaciones básicas

En tiempo de guerra, la ley Lenca prohíbe que las repúblicas obliguen a los Lencas y tribus aliadas a tomar armas o ser parte activa en el conflicto armado. El Manauelike tiene la potestad de abogar en nombre de sus ciudadanos ante los organismos internacionales y los gobiernos nacionales y extranjeros en casos de guerra y genocidio. En caso de persecución, el gobierno Lenca aboga por sus ciudadanos ante otras autoridades. Este rol ha sido puesto a prueba en la década actual, cuando indígenas que han sido víctimas de persecución, han sido asilados en naciones amigas. También es importante destacar el rol que desempeña el Manauelike con relación a la defensa de los derechos Lencas.

---

<sup>5</sup> The Act of Reclamation and Adhesion, 2009. [http://mayancrown.com/index.htm\\_files/Adhesion%20Act.pdf](http://mayancrown.com/index.htm_files/Adhesion%20Act.pdf)

Esto fue evidente durante las previas administraciones en El Salvador, cuando varios abusos a los derechos culturales fueron reportados por Lencas en la diáspora, quienes arribaban al aeropuerto y eran forzados a deshacerse de sus regalía indígena. Para evitar nuevas violaciones, el Manauelike, como Príncipe Maya Lencas, presento petición al gobierno de El Salvador, haciéndoles saber sobre los acontecimientos anteriores. El gobierno en turno respondió en oficio fechado 7 Diciembre, 2009 y 15 de Enero, 2010. (ver cartas anexa). En ellas, el gobierno promete mantener los niveles de respeto a los derechos de los Lencas, asegurando que cualquier violación debe ser reportada. Así mismo, el gobierno extiende una invitación al jefe Lenca, para que visite el país a su conveniencia.

El Manauelike continua esforzándose por la articulación de la ley indígena y la ley del estado, con la fe que una vez estos principios estén fundados de manera permanente, los indígenas gozaran de garantías que no existan en previas épocas, en las que pudo haberse aplicado a favor de las víctimas de la guerra y los conflictos internos.

#### **Ejemplo No. 1 de aplicación de la ley Lenca:**

*Carlos es un joven de 18 años originario de la comunidad de Upire, sus padres son de Intibuca y el se ha mudado a la ciudad de Choluteca para poder concluir sus estudios. Desafortunadamente, al mismo tiempo, el gobierno de Honduras decide reclutar jóvenes para el ejército, Carlos es llevado en contra de su voluntad al cuartel del ejército, donde se le obliga a tomar adiestramiento militar.*

*Sus padres notifican a la oficina del Manauelike, quien de inmediato envía oficio al gobierno de Honduras, pidiendo la inmediata libertad y exoneración de servicio militar en favor de Carlos. Este joven posee documento Lenca numero HN-23061210-C. Ante la ley Lenca y la Declaración de la ONU, Carlos debe ser liberado por ser ciudadano indígena (Lenca), exento de participación en guerra o estructuras militares de toda índole.*

## **Ejemplo No. 2 de la aplicación de la ley Lenca**

*Las Organización de las Naciones Unidas ha convocado a una serie de sesiones sobre la protección de recursos indígenas, los cuales incluye flora, fauna, hidrografía y otros aspectos ecológicos. Los gobiernos de Honduras, El Salvador y Nicaragua han decidido enviar sus ministros de medio ambiente como los únicos representantes a dicho foro. Siendo un evento indígena, la Corona Lenca ordena a tres de sus oficiales culturales, dos en Centro América y uno en Nueva York, a que se hagan presentes a dichas sesiones, como enviados oficiales del gobierno Lenca. Al mismo tiempo, la Casa Real del Jaguar notifica a la ONU, que sus tres oficiales son los portadores de la posición oficial de los Lencas sobre el tema. De ese modo, los Lencas logran influir la agenda que eventualmente sirve para mayor protección del medio ambiente. En este caso, la discriminación fue encubierta, pues las repúblicas demostraron su dedicación al tema enviando sus ministros, sin embargo, debido a que ningún ministro es funcionario del gobierno indígena, ni poseen ciudadanía indígena, no están autorizados por el gobierno Lenca a dar opiniones en nombre de los indígenas.*

En los ejemplos anteriores se ilustran dos situaciones en la que los derechos Lencas entran en vigencia y complementan los derechos como salvadoreño, hondureño o nicaragüense.

Otros ejemplos incluyen la integración de comisiones de representación nacional o internacional, las cuales solo pueden ser integradas por ciudadanos debidamente documentados por el gobierno Lenca. Por ejemplo, cuando se trate de delegaciones indígenas a comparecer ante los órganos del estado, de Centro América o el resto del mundo, solo las autoridades tribales pueden delegar esos poderes plenipotenciarios a sus delegados o enviados especiales. Si las repúblicas desean apoyar a los Lencas, estas deben enviar sus representantes especiales, quienes serán muy bienvenidos por los funcionarios Lencas. Quizás un buen ejemplo de este tipo de actividades es la de las visitas del príncipe Lenca a la ONU.

Muchas veces, el tópico es de interés tanto como para los Lencas, como para la república. Por ello, en las sesiones, el jefe Lenca, juntamente con los diplomáticos de la república, comparten ideas y planteamientos. Otro ejemplo podría ser la relación que el Manauleike mantiene con los consulados de las

republicas, especialmente aquellos con jurisdicción en ciudades en donde hay una diáspora Lenca. Tanto los representantes Lencas como los de la república mantiene una relación cordial y constructiva, la cual benéfica a los ciudadanos en general. Se espera que en la fase de inscripciones lencas por el mundo, los consulados pudieran apoyar a la Casa Real en diversas formas. Normalmente, las autoridades lencas trabajan de manera conjunta con los representantes diplomáticos de la jurisdicción específica.

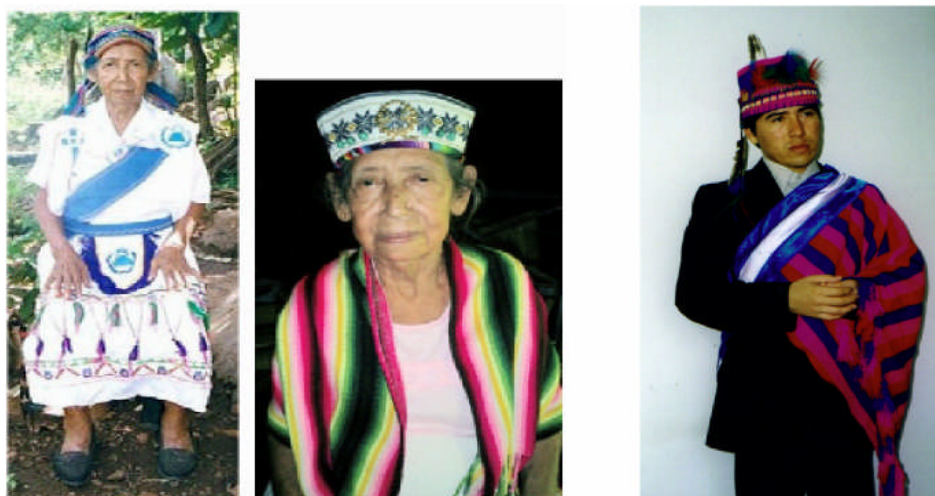
Durante su inicio, el Manauelike se ha propuesto que los Lencas y tribus aliadas soliciten su documento gratuito de manera prioritaria y separada del estado donde viven. El documento indígena es autónomo y soberano, no puede ser emitido por una república que en sí es una entidad de ocupación de los territorios indígenas. Solo la Casa Real Lenca puede otorgar este documento a sus indígenas. Lo que la república puede contribuir es el espacio en sus instalaciones para que se instalen puestos de inscripciones. El mejor regalo que alguien puede dar a sus amigos y familiares es el formulario de solicitud de registro Lenca.

El Manauelike invita a los jóvenes de las tres repúblicas, que saben leer y escribir, a que ofrezcan su tiempo voluntario y ayuden a personas analfabetas a completar su solicitud y enviarla para su registro adecuado. Es responsabilidad de todos el de construir la nación.

En muchos casos, la escuela local puede hacer llegar la hoja de inscripción a las familias por medio de los estudiantes. Esto puede constituir servicio social comunitario para el estudiante que requieran horas de servicio social como requisito de graduación.

Este curso es parte de los módulos de estudios que serán requeridos para quienes asuman el rol de Comisionados Culturales. La Casa Real continuará expandiendo su red cultural, la cual es vital para poder hacer llegar enlaces culturales a sus descendientes por el mundo. Debido a la inseguridad en Centro América, la sede continuará en exilio de manera indefinida. Es por ello que el rol de sus representantes por el mundo se hace muy esencial.

## Obstáculos de los 90s y el exilio de la Casa Real



La zona oriental de El Salvador ha sido la cuna de los Lencas de Centro América. De aquí, se expandieron las grandes tribus a lo largo y ancho de su reino Managuara.

Durante el periodo de reapertura de la Corona Lenca en 1993, las autoridades indígenas encabezadas por el Manauelike y la Dinastía, hicieron grandes esfuerzos para incluir a los representantes de las repúblicas en dicho proceso. Consientes de que los Lencas son una nación que habita tres repúblicas contemporáneas,<sup>6</sup> el Jefe Lenca intento abrir el dialogo con los tres estados. Desafortunadamente, repetidas solicitudes de audiencias con gobernadores y ministros nunca fueron concedidas por los gobiernos en turno de Honduras y El Salvador. La administración de este último país, emitió advertencia escrita, en la que se recomendaba que los Lencas desistieran de revivir estructuras ya sean “feudales o comunistas”, ambas prohibidas o rechazadas en la constitución de cada estado en la región.<sup>7</sup> El partido ARENA que gobernaba El Salvador en esa época, se volvió hostil a la causa indígena y expreso su rechazo a la nación de la Casa Real del Jaguar y a la existencia de una “Nación” Lenca. Para ellos, simplemente éramos comunistas campesinos, o ex combatientes de izquierda, buscando un nuevo canal de control. Lo anterior fue un insulto a la etnia que sobre todo es una cultura y no un instrumento al servicio político ni militar de ningún grupo de interés.

---

<sup>6</sup> El Salvador, Honduras y Nicaragua

<sup>7</sup> Las constituciones de Centro America son inspiradas en la Republica Francesa y por ello reflejan su rechazo a la noción de Monarquías y Nobleza.

Para quienes eran de izquierda, el argumento en contra de la iniciativa Lenca se fundó en la ideología del FMLN<sup>8</sup>, la cual estaba basada en comunismo<sup>9</sup> y socialismo<sup>10</sup>, y que no permite ni entretiene la idea de una monarquía. La idea de Monarquía en la mente comunista estaba basada en el modelo europeo, no en el modelo Mesoamericano. Desafortunadamente para los Lencas Taulepas, ambas corrientes se negaron a participar en el proceso. Cuando el Manauleike ha tratado de involucrar la derecha o la izquierda, el problema es el mismo, ambos recomiendan a las autoridades Lencas a renunciar a sus títulos ancestrales y convertirse en directivas o asociaciones bajo el ministerio del interior. Esta recomendación es sumamente racista y prepotente ya que recomienda la abolición de una entidad que data de miles de años, por una entidad insignificante en términos de representación histórica y jurídica.

Una asociación o directiva no puede representar a la Nación Lenca<sup>11</sup>. En caso de genocidio, una asociación no puede desafiar a los estados ante un tribunal internacional, la Casa Real si tiene la potestad de hacerlo sin reserva alguna. De cierto modo, la existencia de la Casa Real es un “ruido” indeseable para algunos líderes políticos racistas de la región. En el pasado, sus recomendaciones a los indígenas ha sido que estos serán escuchados si se inscriben como miembros del partido político, miembros de sindicatos, o si forman parte del populacho electoral. De lo contrario nunca se les proveen audiencias.<sup>12</sup>

En los países Lencas, los indígenas nunca han tenido acceso a su propio sistema de afiliación étnico formal. Usualmente se les usa como masas convenientes que aumenta el número en las calles y las urnas, incentivándoles a que se sumen a movimientos de tipo político, en favor o en contra del gobierno. Sin embargo, cuando el indígena ha pedido su derecho de su propia identidad, esta se les ha negado o se les ha obstaculizado para que no se materialice. Es

---

<sup>8</sup> Frente Frabundo Marti Para la Liberación Nacional

<sup>9</sup> Definición de Comunismo: <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunismo>

<sup>10</sup> Definición de Socialismo:  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Socialismo>

<sup>11</sup> La Nación Lenca es el conjunto de etnias afines que por siglos han reconocido una unión bajo la corona Lenca Taulepe y el Clan Manauele.

<sup>12</sup> Algunas veces los grupos indígenas en su desesperación por influenciar el proceso se volvieron grupos de base en pro de los movimientos izquierdistas, pero en algunos casos, se sumaron a las defensas civiles del gobierno.

por ello que en 1999, la Dinastía optó por proclamar la ley de identidad para sus descendientes, sentando así el precedente.<sup>13</sup>

Con este hecho se finalizó el monopolio que la república tenía, por medio de omisión sobre la cuestión indígena. El derecho indígena a regir su propio destino, de acuerdo a sus estructuras y procedimientos es hoy una realidad jurídica, no solo reflejada en la ley tribal Lenca, pues también está contenida en la declaración de la ONU, 2007 con relación a los “Derechos Indígenas”.<sup>14</sup>

El gobierno de El Salvador, ha dado pasos iniciales muy importantes para la inclusión de las etnias indígenas de dicho país, por medio de la reforma del Artículo 63 de la Constitución nacional, enunciada en los literales siguientes.<sup>15</sup>

- II. Que la población indígena de El Salvador, a lo largo de la historia, ha sido ignorada en su identidad, en tal sentido, el Estado salvadoreño debe aceptar que hay presencia de grupos dentro de la población que se distingue de los demás por sus creencias, tradiciones, cultura y cosmovisión propia.
- III. Que en nuestro ordenamiento Constitucional, si bien es cierto están expresados una serie de derechos individuales y sociales destinados para todos los habitantes de El Salvador, según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en el caso de los pueblos indígenas, deben gozar de una protección especial, conforme a su especificidad, formas de vida y prácticas ancestrales.
- V. Que nuestra Constitución sólo se cuenta con los artículos 62 inciso 2º y 63, los cuales hacen referencia únicamente a las lenguas autóctonas, la riqueza artística, histórica y arqueológica como objetos de protección por parte del Estado, no incluyendo el reconocimiento a los pueblos indígenas, por lo que se vuelve necesario realizar la reforma Constitucional para su debido reconocimiento.

---

<sup>13</sup> Citizenship Act, 1999. [http://www.mayangovernments.org/attachments/Lenca\\_Citizenship\\_Act.pdf](http://www.mayangovernments.org/attachments/Lenca_Citizenship_Act.pdf)

<sup>14</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas.  
<http://www.mayangovernments.org/attachments/unindigen.pdf>

<sup>15</sup> Acuerdo de Reformas Constitucionales No.5  
[http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/pueblos-indigenas/doc\\_view/106-reforma-constitucional-el-salvador-2012.html](http://www.pueblosindigenaspcn.net/biblioteca/pueblos-indigenas/doc_view/106-reforma-constitucional-el-salvador-2012.html)

**ACUERDA:** la siguiente reforma a la Constitución, emitida por Decreto Constituyente No. 38, de fecha 15 de diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281, de fecha 16 de diciembre del mismo año, de la Asamblea Constituyente.

**Artículo 1.** Incorpórase un inciso al Art. 63, de la siguiente manera:

“El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.”

**DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil doce.

## Impacto de Violencia Sobre la Casa Real



A pesar de la advertencia estatal de los 90s en contra de la agenda Lenca, el Manauelike (Jefe hereditario) continuó su proyecto de “Construcción de Nación”.<sup>16</sup>

Desafiando el peligro, las autoridades de la Dinastía continuaron su proceso de gobernabilidad cultural, el cual se vio interrumpido por el periodo de persecución de 1994-1995, en el cual hubo múltiples amenazas escritas y ataques armados contra la Casa Real del Jaguar en Managuara (Loma Larga la

---

<sup>16</sup> Esta incluye la divulgación de la cultura, la carnetización de sus indígenas y la promoción de sus derechos, lengua y costumbres ante el estado y la ONU.

Unión). Dichas amenazas y ataques, que fueron notificados y verificados por la Policía Nacional Civil - PNC, culminaron con el ametrallamiento de la noche del 17 de Septiembre, 1995 dejando muerto a Ernesto Antonio Álvarez, joven de la Dinastía, quien fue también el ganador del concurso de diseño de la “Bandera Lenca”. Además de la víctima mortal y los heridos, el hecho incluyó el gran saqueo de la sede Lenca, de la cual se hurtó el libro de censo conteniendo la lista de 3,269 ciudadanos Lencas de El Salvador y Honduras.<sup>17</sup>

Adicionalmente, fueron robados objetos de valor cultural y religioso donados por familias Lencas al Jefe Tribal, el manuscrito de la constitución Lenca, el manuscrito de la medicina y herbolaria Lenca, y material audio y video gráfico con proyectos de las narrativas reales, danzas y la lengua Lenca Taulepa, fueron hurtados en esa ocasión. Actualmente, la dinastía posee un catalogo de dibujos de los objetos precolombinos que les fueron robados en dicho atentado.



***Casa Real Maya Lenca y funeral del joven Lenca Ernesto Antonio Álvarez, 1995.***

Después de tales hechos, el Jefe Lenca notificó a la comunidad internacional de la presencia de un escuadrón de la muerte en El Salvador, el cual no tenía lugar en el país, que supuestamente desde 1992, estaba reconocido como país en proceso de paz y reconciliación.

Ante tal inestabilidad, en 1996 Australia concedió refugio al Príncipe Lenca, y desde dicha nación, La Casa Real Maya Lenca ha manejado el proceso de reforzamiento y gobernabilidad de los Lencas. Ahí está establecida la sede global de los Lencas y por extensión es la Casa Real de la Dinastía del Jaguar. Siendo un suelo neutral en aspectos Lencas esto ha favorecido a la institución

---

<sup>17</sup> Por dicha razón, hoy en día, la jefatura Lenca protege el listado de sus ciudadanos y los mantiene en archivos seguros en la sede global en Australia.

dinástica para que mantenga sus archivos y programas de manera confidencial y apolítica,<sup>18</sup> ya que ningún gobierno tiene acceso a sus archivos sin autorización de la Corona indígena.

Con la reciente protección del Clan Real por el gobierno Neozelandés, se consolidó así el desplazamiento de la sede y el inicio de la Década Lenca, la cual comprende 2012-2022.<sup>19</sup>

Este curso forma parte de una gama de iniciativas de difusión cultural que se impulsan a partir de este año.

## Situación política actual y el rol de la Casa Real del Jaguar como ente unificador



Preocupados por la militarización de los gobiernos centroamericanos, la corona lenca ha emitido varios comunicados en contra de la militarización de los países Lencas, sea militarización de parte del estado o de parte de las fuerzas irregulares que operan en los países en cuestión. Por ello, la sede y sus oficiales han sido objeto de amenazas graves contra su vida y sus bienes. El clima de terror, impunidad e incapacidad estatal que vive el “Triangulo del Norte” o “Triangulo Negro”<sup>20</sup> hace imposible las operaciones de la Casa Real

<sup>1818</sup> Los listados de datos de la ciudadanía Lenca son guardados en los archivos Lencas, los cuales no están disponibles al público ni a la república.

<sup>19</sup> Esta agenda incluye la inscripción de todos los descendientes Lencas y su carnetización por el mundo.

<sup>20</sup> Organized Crime in Central America: The Northern Triangle, Report on the Americas #29.

del Jaguar en su suelo. A pesar de la grave situación de terror y crimen que se vive en la región, el Jefe de la Casa Real ha emprendido una campaña de coordinación de alto nivel, en pro de la reunificación de sus ciudadanos.

Con el cambio de administración en la república de El Salvador, durante la redacción de este trabajo, la Corona Lenca ha iniciado un proceso de acercamiento, confiando que el sistema político actual posee una filosofía más amplia en términos culturales y políticos, estando más abierto y dispuesto a iniciar diálogo sobre aspectos muy importantes para la república y la etnia Lenca, la cual cabe mencionar, precede por cerca de diez mil años a los hermanos Pipiles, así como también a las repúblicas contemporáneas. Los Lencas en sus varias sub-etnias forman una tercera parte del patrimonio de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Los obstáculos que la Dinastía ha enfrentado a través de los siglos han sido innumerables, incluyendo el reciente atentado de asesinato en contra de tres miembros de la familia. Por medio de los oficios diligentes de la Casa Real y la eficiencia de los instrumentos legales de la ley humanitaria internacional, estos miembros han sido debidamente reasentados en sitios seguros.

La tarea cultural continua, encabezada por el Manauelike, apoyado por las Comizahuales y el cuerpo de Comisionados Culturales que representan la Casa del Jaguar y sus Comunidades alrededor del mundo.

Se prevé que para el 2015, se nombraran 7 comisionados culturales en la diáspora. Ellos serán voluntarios, indígenas, que servirán un periodo de tres años.

## **Fin del Modulo**

Tarea:

Favor ingresar al portal virtual y completar el ejercicio de aprendizaje, antes de iniciar el próximo modulo.

Alternativamente, solicite el formulario electrónico de evaluación, llénelo y escanéelo. Envíelo al correo electrónico proveído para este curso.